

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 012 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **201**

Fecha: 12/12/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2019 00205	Ejecutivo Singular	CENTRO NACIONAL DE ONCOLOGIA S. A.	MEDICOS ASOCIADOS S. A. -	Auto rechazo incidente Con fundamento en el artículo 130 del Código General del Proceso, el despacho RECHAZA de PLANO el incidente "de caducidad" propuesto por el extremo demandado vía correo electrónico de fecha 1 de septiembre de 2021, pues no se encuentra expresamente autorizado por dicho estatuto.	09/12/2022	1
11001 31 03 012 2019 00205	Ejecutivo Singular	CENTRO NACIONAL DE ONCOLOGIA S. A.	MEDICOS ASOCIADOS S. A. -	Auto decide recurso No se concede el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial del extremo demandado allegado vía correo electrónico del 8 de febrero de 2022.	09/12/2022	1
11001 31 03 012 2019 00205	Ejecutivo Singular	CENTRO NACIONAL DE ONCOLOGIA S. A.	MEDICOS ASOCIADOS S. A. -	Auto resuelve solicitud remanentes Obre en autos las comunicaciones, en conocimiento. Tiene en cuenta oficio del Juzgado 36 CC. y en conocimiento. La comunicaciones de embargo de los derechos o crédito allegada del J. 8 CM. se tendrá en cuenta en su oportunidad procesal. Oficiar.	09/12/2022	1
11001 31 03 012 2019 00205	Ejecutivo Singular	CENTRO NACIONAL DE ONCOLOGIA S. A.	MEDICOS ASOCIADOS S. A. -	Auto resuelve pruebas pedidas Acorde con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 372 del Código General del Proceso, se señala el 13 de abril de 2023, a las 2:30 p.m., para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL y DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO.	09/12/2022	1
11001 31 03 012 2019 00518	Verbal	ALEJANDRA VELEZ PATIÑO	DAIMLER COLOMBIA S. A. Y OTRO	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas	09/12/2022	1
11001 31 03 012 2021 00362	Ordinario	RICARDO GUARIN DIAZ	LIBERTY SEGUROS S. A.	Auto resuelve nulidad Decide nulidad, niega, condena en costas. En irme vuelta.	09/12/2022	1
11001 31 03 012 2021 00362	Ordinario	RICARDO GUARIN DIAZ	LIBERTY SEGUROS S. A.	Auto pone en conocimiento Se RECHAZA la contestación de la demanda presentada con correo electrónico del 19/09/2022 por extemp	09/12/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 015 2020 00485	Ejecutivo Singular	VM HOLDING S A S	VIAPIN COLOMBIA SAS Y OTROS	Sentencia confirmada Con fallo, confirma, condena, ordena devolver.	09/12/2022	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/12/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MIREYA SAAVEDRA HOLGUIN
SECRETARIO